



Carta N° 001 – 2021 - NCVH / IS / MPC

Contumazá, 02 de junio del 2021

Señor:

SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA.
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.



Presente.-

Asunto : ALCANZA ACTA DE REINICIO DE SERVICIO Y CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE AVANCE DE SERVICIO (FASE II).

Referencia:

- SERVICIO: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF – DV. CA-1408 (SHAMON) – CASCABAMBA – EMP. CA-1404 (TAMBILLO)".
- CARTA N° 016-2021-MYC. SRL//MPC

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle y a la vez informarle lo siguiente: Que, en mi calidad de Inspector de Servicio de la referencia, la cual viene siendo ejecutada por la empresa "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL", Alcanzo a Usted, El Acta de Reinicio de Servicio y el Cronograma actualizado de Avance de Servicio (Fase II); y así mismo indicarle que la fase II de dicho Servicio, correspondiente al mantenimiento Periódico, se ha reiniciado el día 01 de Junio del 2021 y tendrá como fecha de Culminación el día 21 de Junio del 2021.

Adjunto a la presente 04 juegos de Actas de Reinicio de Servicio y 04 Cronogramas Actualizados de avance de Servicio (Fase II).

Sin Otro particular y agradeciendo de antemano por la atención prestada que se brinde a la presente, me despido de Usted.

Atentamente,


Nilton Celso Vásquez Hernández
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 102564



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Cajamarca, 01 de junio del 2021

CARTA N° 016-2020-MYC.SRL/MPC

Señor : Ing. Nilton Celso Vásquez Hernández
Inspector del Servicio

Asunto : ALCANZO:
-ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
- CRONOGRAMA DEL SERVICIO ACTUALIZADO

Referencia : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-INF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

De mi especial consideración:

Es grato expresarle mi respetuoso saludo, y a la vez dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacer llegar el acta de reinicio del plazo de ejecución del contrato de ejecución y el cronograma actualizado de las partidas pendientes del servicio de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-INF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO) O FASE II**, alcanzo cuatro (4) ejemplares originales de igual valor.

Sin otro particular me despido esperando la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Nilton Celso Vásquez Hernández
INGENIERO CIVIL
Registro del colegio de Ingenieros del Perú N° 102584

Recibido
F: 01/06/2021
H: 5:25 PM



RECIBIDO
01/06/21

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

[Handwritten signature]
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS
S.R.L.

Cajamarca, 01 de junio del 2021

Carta N° 001 – 2021-MYC.SRL/AMAT

Para : Mario Yopla Calua
Representante Común MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

De : Ing. Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Residente de Servicio

Asunto : **Alcanzo:**
-Acta de reinicio del plazo de ejecución del contrato de ejecución del servicio
- Cronograma del servicio actualizado

Referencia : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON)
- CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar el acta de reinicio del plazo de ejecución del contrato de ejecución y el cronograma actualizado de las partidas pendientes del servicio de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO) O FASE II**, alcanzo cuatro (4) ejemplares originales de igual valor.

Por lo que se solicita a Ud., continúe con los trámites administrativos de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Sin otro sobre el particular me despido de Usted, agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

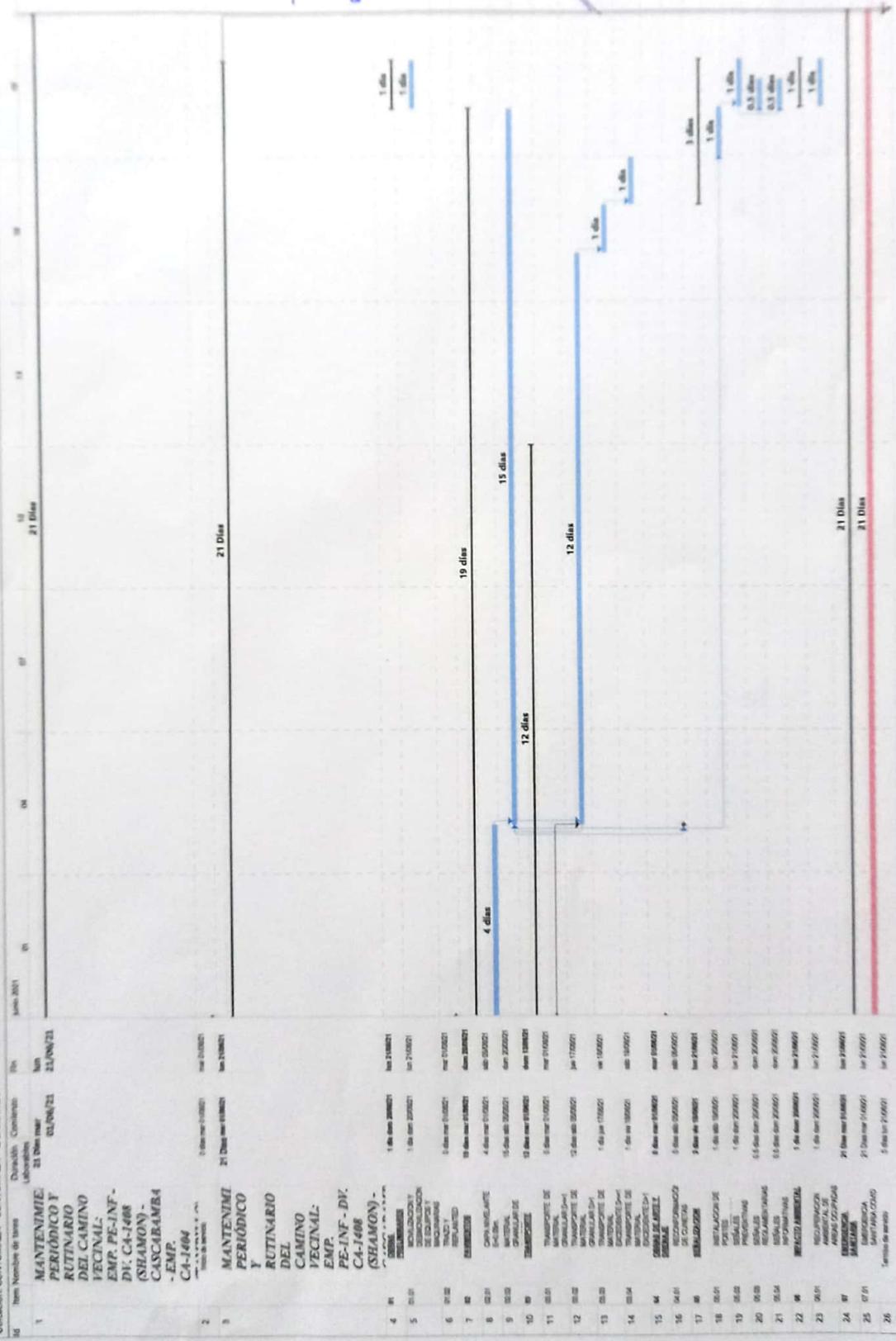
[Handwritten signature]
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

PROGRAMACION DE SERVICIO - DIAGRAMA GANTT

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-INF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CAUCABAMBA - EMP. CA-1408 (TAMBULOP)
 UBICACION: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAUCABAMBA



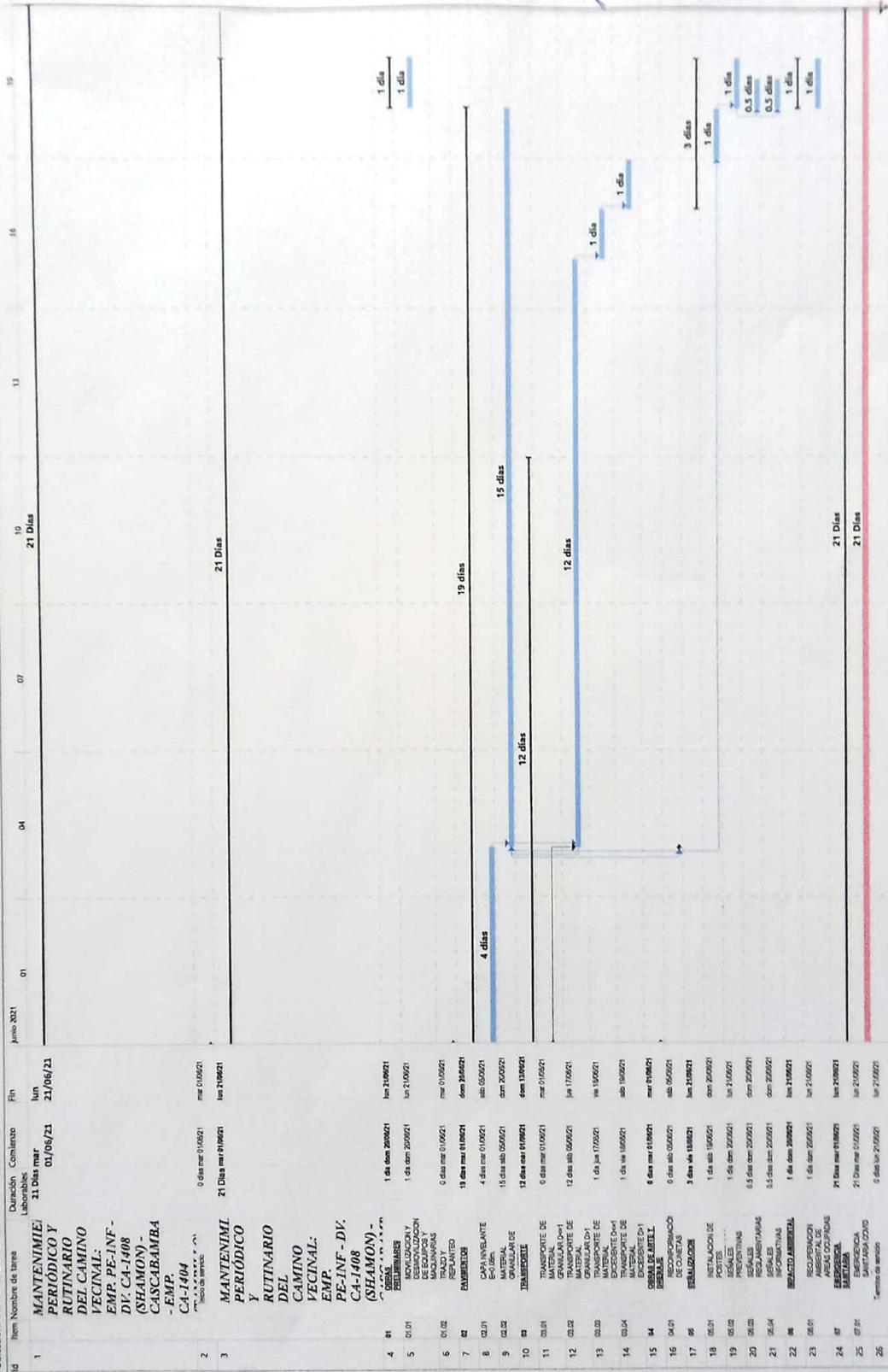
[Handwritten Signature]
 Nilsa Celes Yáñez-Benavides
 INGENIERO-COMERCIAL
 Registro del Colegio de Ingenieros del País N° 102534

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
[Handwritten Signature]
 Alejandro Magno Aguayo Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 414314
 Residente de Servicio

PROGRAMACION DE SERVICIO - DIAGRAMA GANTT

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE - INF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBIA - EMP. CA-1404 (TAMBILLOJ)
 Ubicación: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA



Nilson Celso Vásquez Hernández
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 102554

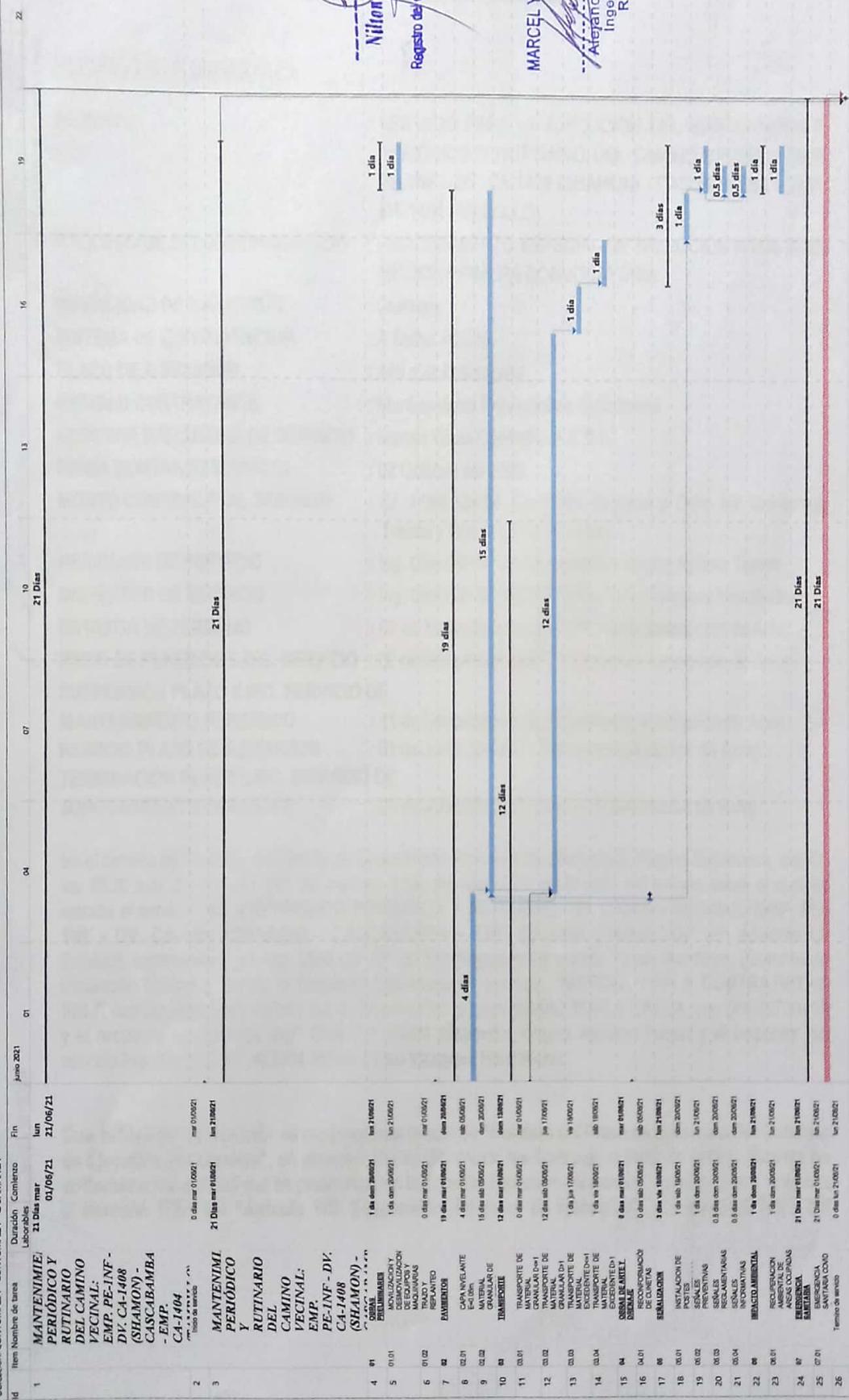
Marcel Yopla
 MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

Tarea: [] Hora: [] Recurso: [] Programa: [] División: []

PROGRAMACION DE SERVICIO - DIAGRAMA GANTT

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-INF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
 Ubicación: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA



Nilton Celso Vásquez Hernández
 INGENIERO CIVIL
 Registro de colegio de Ingenieros del Peru N° 402564

Marcel Yopla
 MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

Tarea Tarea Crítica Tareas Críticas División crítica Resumen

ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO

REFERENCIAS GENERALES

- SERVICIO : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
- PROCESO DE SELECCIÓN SERVICIO : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N°004-2020-MPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Contrata
- SISTEMA DE CONTRATACIÓN : A Suma Alzada
- PLAZO DE EJECUCIÓN : 445 días Calendario
- ENTIDAD CONTRATANTE : Municipalidad Provincial de Contumazá
- EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO : Marcel Yopla Contratistas S.R.L.
- FIRMA CONTRATO SERVICIO : 02 Octubre del 2020
- MONTO CONTRACTUAL SERVICIO : S/. 1'068,539.94 (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve y 94/100 Soles)
- RESIDENTE DE SERVICIO : Ing. Civil CIP N° 44804 Alejandro Magno Agüero Torres
- INSPECTOR DE SERVICIO : Ing. Civil CIP N° 102564 Nilton Celso Vásquez Hernández
- ENTREGA DE TERRENO : 02 de Noviembre del 2020 (Mediante suscripción de Acta).
- INICIO DE PLAZO DE EJEC. SERVICIO : 02 de Noviembre de 2020 (Mediante suscripción de Acta).
- SUSPENSIÓN PLAZO EJEC. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO : 11 de Diciembre del 2020 (Mediante suscripción de Acta).
- REINICIO PLAZO DE EJECUCION : 01 de Junio del 2021 (Mediante suscripción de Acta).
- TERMINACIÓN PLAZO EJEC. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO : 21 de Junio del 2021 (Mediante suscripción de Acta).

En el caserío de Tambillo, del Distrito de Contumazá - Provincia de Contumazá- Región Cajamarca, siendo las 10:30 a.m. del día uno (01) del mes de Junio del Año 2021; en la zona del terreno sobre el cual se ejecuta el servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" (En adelante La Entidad), representado por Ing. Civil CIP N° 187358 Segundo Leonardo Teran Mendoza. (Gerente de Desarrollo Urbano y Rural); la Empresa Ejecutora de servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL", debidamente representado por su Representante Legal MARIO YOPLA CALUA, con DNI 26730448 y el residente del Servicio Ing° Civil CIP 44804 Alejandro Magno Agüero Torres y el inspector del servicio Ing. Civil CIP N° 102564 Nilton Celso Vásquez Hernández.

Que, la finalidad de la reunión es para proceder al acto de "Reinicio del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio", en atención que ha disminuido las lluvias en el lugar de trabajo (Evento no atribuible a las partes) que se presentaba en la Zona de Ejecución del servicio y que mediante Acta con el Numeral 178.1 del "Artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución", y el Numeral 142.7 del

Municipalidad Provincial de Contumazá
 Ing. Sergio Y. Domínguez Torres, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE LEGAL
 DNI 26730448

Nilton Celso Vásquez Hernández
 INGENIERO CIVIL
 Registro del colegio de Ingenieros del Perú N° 102564

Artículo 142. Plazo de ejecución contractual" (Decreto Supremo N° 377 - 2019 - EF, que modifica el Decreto Supremo N° 344 - 2018 - EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); que establece:

"178.1. Cuando se produzca la suspensión del contrato del servicio según lo previsto en el numeral 142.7 del artículo 142, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución del servicio se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia.

142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

142.8. Reiniciado el plazo de ejecución corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución, respetando los términos en los que se acordó la suspensión".

Al respecto se expone lo siguiente.

Que, mediante Asiento N° 65 del Cuaderno de ocurrencias, de fecha 10/12/2020; el Residente de Servicio entre otras anotaciones describe que, se solicita suspensión de plazo debido a las consecuencias que están generando las lluvias (Evento no atribuible a las partes) en la zona del proyecto; eventos y consecuencias que se han registrado con anterioridad en Asientos del Cuaderno de Ocurrencias, las cuales no permiten el cumplimiento de las metas físicas. por los hechos expuesto, en atención al Numeral 178.1 del art. 178, y el Numeral 142.7 del art 142 (Decreto supremos n° 377-219-EF, que modifica el decreto supreso n°344-2018- EEF del reglamento de la ley de contrataciones del estado); el residente de servicio mediante asiento N° 67 del día 11/12/2020, se realiza la suspensión del plazo de ejecución del contrato de ejecución del servicio, mediante un acta firmada por las partes involucradas, de acuerdo al art. 178 del R.L.C.E

También mediante el asiento, N° 69 de fecha 01/06/2021; del residente de servicio y asiento N° 70, de fecha 01/06/2021; del inspector de servicio en el cuaderno de ocurrencias, mencionan el reinicio las actividades o partidas proyectadas en el del plazo de ejecución del servicio de manera inmediata, debido a la reducción de precipitaciones pluviales en la zona donde se ejecuta dicho servicio.

Los presentes, luego de realizar las coordinaciones correspondientes a lo expuesto anteriormente, definieron los siguientes **ACUERDOS**:

- 1) Que, día treinta y uno (31) del mes de Mayo del Año 2021, se da por concluido la **Paralización de la Ejecución del servicio con "Suspensión del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio"**.
- 2) Que, a partir del día uno (01) del mes de Junio del Año 2021, se **"Reinicia el Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio" (correspondiente al mantenimiento periódico o fase II)**; sin que ello suponga el reconocimiento de mayores Gastos Generales y Costos Directos por el periodo que se encontró suspendido el servicio.
- 3) La Suspensión del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio, cuantificados desde la Paralización de servicio (11/12/2020) hasta el día que se da por concluido la Paralización de servicio (31/05/2021).
- 4) Que, la nueva fecha del **Término del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio del mantenimiento periódico o fase II**, es el día veintiuno (21) del mes de Junio del Año 2021.
- 5) Que, la **Empresa Ejecutora del servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"** presentara a la **inspección del servicio "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COMTUMAZA"**, un **Nuevo Calendario de Avance de servicio que contemple la Reprogramación de los trabajos**, actualizado a la fecha del **"Reinicio del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio"**.
- 6) Que, los daños ocasionados a los trabajos ejecutados y valorizados, acontecidos durante la Paralización de servicio, **no serán causales de Solicitud de Adicionales de servicio** por parte de la Empresa Ejecutora del servicio.

Ing. Gerónimo Leizaola Torres
Gerente de Mantenimiento Urbano y Rural

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Alfonso May, no Aguirre Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CAYLLA
GERENTE GENERAL
D. N° 26730443

Nilton Celso Vazquez Hernandez
INGENIERO CIVIL
Registro del Colegio de Ingenieros del Peru N° 107364

Registrándose las 11.30 a.m. del mismo día uno (01) del mes de Mayo del Año 2021, se da por concluida la Reunión; y, los asistentes al acto en señal de su conformidad, suscriben la presente ACTA en siete (07) ejemplares originales de igual valor.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

POR LA EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448
 Mario Yopla Calua
 Representante Legal

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio
 Ing. Alejandro Magno Agüero Torres.
 Residente de servicio

POR EL INSPECTOR



Nilton Celso Vásquez Hernández
 INGENIERO CIVIL
 Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 102564
 Ing° Nilton Celso Vásquez Hernández.
 Inspector de servicio